

nº 33

Oct.  
2024

# CERCA



MAGAZINE

TEMAS  
DEL MES

- Vivienda
- Seguros
- Servicios Financieros

REVISTA  
DIGITAL PARA  
CONSUMIDORES



EXCMO. AYUNTAMIENTO DE ALICANTE

**CERCA**

C/ CALDERÓN DE LA BARCA S/N  
MERCADO CENTRAL  
TLF 965 14 52 94 EMAIL  
CERCA@ALICANTE.ES





**CERCA**  
CENTRO EDUCATIVO  
DE RECURSOS DE CONSUMO  
ALICANTE

# ÍNDICE

**1**

- PRESENTACIÓN

**2**

- INFORMACIÓN SOBRE  
EL TEMA DEL MES

**3**

- CASO REAL

**4**

- NOTICIAS DE  
ACTUALIDAD

**5**

- CONSEJOS PRÁCTICOS Y  
VOLUNTARIADO

**6**

- INFORMACIÓN AL  
CONSUMIDOR



# VIVIENDA, SEGUROS Y SERVICIOS FINANCIEROS



En este número de CERCA MAGAZINE os ofrecemos herramientas muy útiles para ejercer vuestros derechos en cuanto a la vivienda, los seguros y los servicios financieros, que son tres de los temas más complicados, a los que nos tenemos que enfrentar como consumidores.

La organización de Consumidores y Usuarios (OCU) nos presenta una guía muy completa donde podremos consultar cualquier tema relacionado con la vivienda.

Igualmente, desde la Comunidad de Madrid podemos acceder a su guía para la contratación de cualquier tipo de seguro, además del enlace a un comparador de seguros.

Por último, en cuanto a los servicios financieros, además de una guía sobre todo lo que quieras saber sobre las hipotecas, os hemos puesto dos enlaces muy interesantes de la página [www.finanzasparatodos.es](http://www.finanzasparatodos.es). Uno es una guía muy completa para que podáis consultar todo lo relativo a las distintas operaciones con la banca y servicios financieros, como cuentas corrientes, tarjetas, productos de ahorro e inversión, etc, y el otro enlace te lleva a varios simuladores, muy prácticos, para hacer un presupuesto, para decidir entre comprar o alquilar una vivienda, para ver el estado de tu salud financiera o para calcular cuanto debes ahorrar para tu jubilación.

Además, en estos tres temas, os ofrecemos el enlace a nuestros folletos informativos sobre vivienda, seguros, cuentas y tarjetas y medios de pago y estos consejos básicos:

**Infórmate y Planifica:** La educación financiera es clave para tomar decisiones seguras. Infórmate sobre las mejores opciones en cuanto a seguros, hipotecas y ahorro.

- **Protege tus Derechos:** Si sientes que has sido víctima de una práctica injusta o engañosa, consulta con un abogado especializado en derechos del consumidor o acude a organismos de protección al consumidor. Es importante actuar a tiempo para evitar daños mayores.
- **Consulta a Profesionales:** Antes de tomar decisiones importantes, es recomendable consultar con profesionales como agentes inmobiliarios, asesores financieros, o mediadores de seguros. Ellos pueden ofrecerte asesoramiento basado en tu situación particular y evitar problemas a futuro.

Por otro lado en este mes de octubre comenzamos todas las actividades formativas para el público adulto en general ([www.inscribirme.com/o/cerca](http://www.inscribirme.com/o/cerca)), con lo que os animamos a inscribiros en aquellas que os interesen, y en particular a las actividades programadas por el Banco de España, donde además de visitar su sede, aprenderemos sobre temas financieros.

iii COMENZAMOS !!!

*Juan Carlos Victoria*

Responsable de CERCA.

# INFORMACIÓN SOBRE EL TEMA DEL MES

## SERVICIOS FINANCIEROS

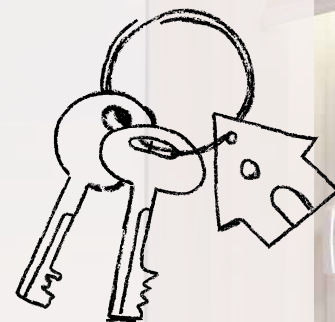
## HIPOTECAS

El BANCO DE ESPAÑA, desde su página web, tiene un Portal del Cliente Bancario, desde donde los usuarios podemos encontrar ayuda o asesoramiento con respecto a los productos y servicios bancarios.

Un claro ejemplo es el amplio abanico informativo que nos ofrece en relación a las hipotecas. El préstamo hipotecario nos permite disponer de una importante cantidad de dinero, habitualmente, para comprar una vivienda o rehabilitarla. Esta es una decisión financiera muy importante, por lo que conviene tener muy claro qué es y qué modalidades nos ofrece un préstamo hipotecario.

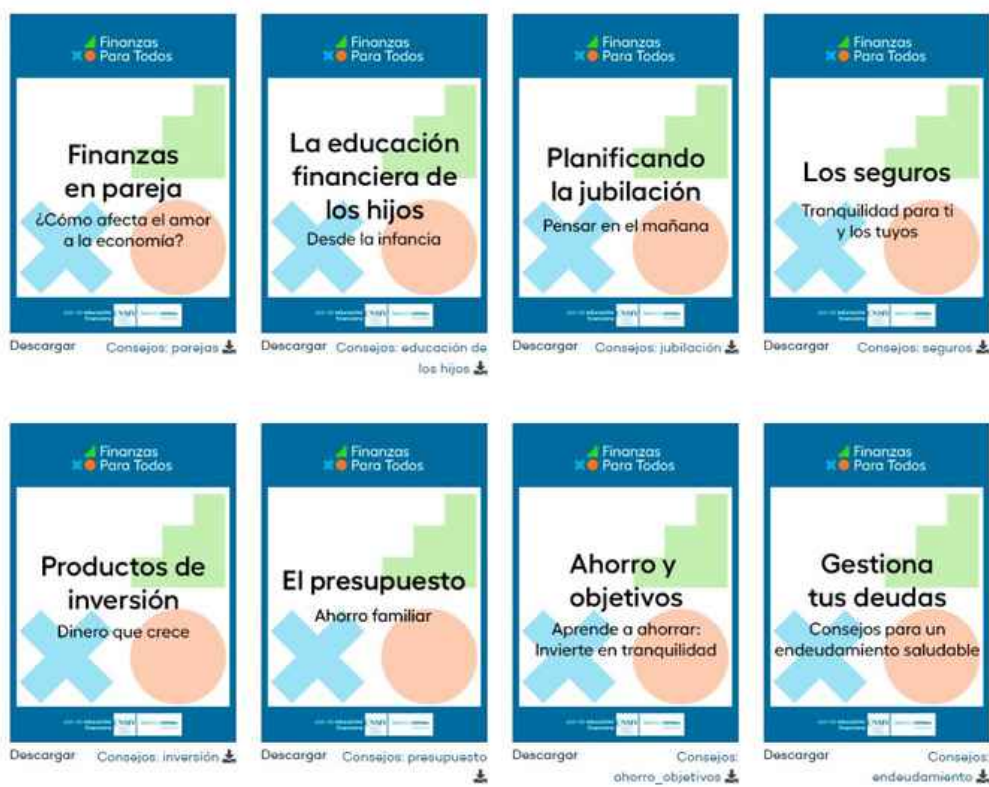
Accede a toda la información que ofrece con respecto a estos temas en su página web:

<https://cliente bancario.bde.es/pcb/es/menu-horizontal/productoservici/financiacion/hipotecas/>



- CONTRATAR UNA HIPOTECA
- MODIFICAR LA HIPOTECA
- OTROS TEMAS RELACIONADOS CON LA HIPOTECA
- HIPOTECAS ESPECIALES

## GUIAS DE PLANIFICACIÓN



Asimismo, el Banco de España, junto el Ministerio de Asuntos Económicos y Transformación Digital y la Comisión Nacional del Mercado de Valores, desde la página web de FINANZAS PARA TODOS nos ofrece una serie de interesantes guías para ahorrar.

Si quieres leer más sobre este artículo accede a la información completa en el siguiente enlace:  
<https://www.finanzasparatodos.es/guias>

# INFORMACIÓN SOBRE EL TEMA DEL MES

## HERRAMIENTAS DE PLANIFICACIÓN

Dentro de este enlace <https://www.finanzasparatodos.es/herramientas-list> encontrarás acceso a todas las herramientas de planificación que nos aporta FINANZAS PARA TODOS. Aquí os dejamos algunos de los ejemplos:

### Mi presupuesto

Suena complicado, pero es todo lo contrario. Crear presupuestos es un hábito muy beneficioso que nos permite llevar un control sobre nuestro dinero.

[Probar herramienta](#) →



### Mis caprichos

Esta herramienta permite conocer cuánto se puede ahorrar en un tiempo determinado si eliminamos o reducimos gastos. Introduzca al menos un concepto de gasto y su ahorro mensual. Ten en cuenta que hasta los recortes más pequeños pueden significar grandes ahorros.

[Probar herramienta](#) →

### Mi jubilación

¿Cuánto necesita ahorrar para su jubilación? ¿Durante cuántos años le durarán sus ahorros después de jubilarse?

[Probar herramienta](#) →



### Mi bebé

¿Estás esperando un bebé? Esta herramienta te permitirá planificar los gastos del primer año y ajustarlos en función de tus necesidades.

[Probar herramienta](#) →

# INFORMACIÓN SOBRE EL TEMA DEL MES

## SEGUROS

En la página web de la Comunidad de Madrid podemos encontrar información útil sobre todo lo relacionado con temas de seguros:

- conceptos, personas que intervienen, tipos y clases de seguro.
- Cómo actuar en caso de siniestro
- Dónde reclamar



### Información completa

Conozca la información práctica, destacada y más completa que le afecta como usuario al contratar un seguro



### Preguntas frecuentes

Las cuestiones que más preocupan a los consumidores en materia de seguros.



### Normativa seguros

Toda la legislación autonómica, estatal y europea que afecta a los usuarios de seguros.

Si quieres leer más sobre este artículo accede a la información completa en el siguiente enlace: <https://www.comunidad.madrid/servicios/consumo/seguros>

## COMPARADOR DE SEGUROS

Hoy en día existe una gran variedad de seguros o empresas aseguradoras que se anuncian en las redes, pero ¿cuál es la más adecuada a nuestras necesidades? Una forma útil que nos puede ayudar a decidirnos es utilizar un comparador de seguros, como puede ser el siguiente: [rastreator.com](https://www.rastreator.com)

Comparador de Seguros

- ✓ Compara entre más de 30 aseguradoras
- ✓ Calcula precios y compara coberturas
- ✓ Encuentra el seguro que necesitas
- ✓ Además, somos corredores de seguros por lo que podemos acompañarte hasta el final de la contratación

Seguros de Coche   Seguros de Moto   Seguros de Hogar   Seguros de Salud

Calcular   Calcular   Calcular   Calcular

Si quieres leer más sobre este artículo accede a la información completa en el siguiente enlace: <https://www.rastreator.com/seguros.aspx>

# INFORMACIÓN SOBRE EL TEMA DEL MES

## VIVIENDA

### OCTUBRE ARRANCA CON UNA ESTABILIZACIÓN DEL DATO DIARIO DEL EURÍBOR, AUNQUE CON UNA LIGERA SUBIDA



Comienza el mes de octubre, una nueva oportunidad de para los hipotecados a tipo variable que tengan revisión en los próximos meses, después de cerrar el sexto mes consecutivo de bajadas en el índice de referencia para las hipotecas en septiembre, en un 2,747%. Ahora, el dato de este martes 1 de octubre de 2024 comienza con una muy ligera subida en su tasa diaria, que sitúa el euríbor en el 2,749%.

En cuanto a las últimas jornadas, tras cinco días de bajadas consecutivas, el euríbor repuntaba el viernes en 0,016 puntos básicos respecto al día anterior, aunque ya entonces se confirmaba que cerraría por debajo de la barrera del 3%. Después, en el último dato del mes, el índice hipotecario caía el lunes en 0,19 puntos básicos respecto al anterior dato, mientras que este martes sube un 0,002 puntos, por lo que se confirma una estabilización del índice que habrá que ver si continúa a lo largo del mes de octubre.

#### ¿Qué ha pasado con el euríbor?

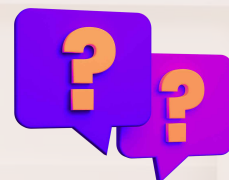
Desde el comienzo del mes de septiembre, el índice de referencia para las hipotecas ha ido marcando datos a la baja, encadenando caídas que ya predecían un cierre por debajo del 3%, algo que no pasaba desde noviembre de 2022 y que supone el sexto mes de caídas consecutivas.



Si quieres leer más sobre este artículo accede a la información completa en el siguiente enlace:

<https://www.eleconomista.es/vivienda-inmobiliario/noticias/13012377/10/24/el-mes-de-octubre-arranca-con-una-estabilizacion-del-dato-diario-aunque-con-una-ligera-subida.html>

### ¿DUDAS O PROBLEMAS CON ASPECTOS RELACIONADOS CON TU VIVIENDA?



La vivienda es una de las principales preocupaciones de los consumidores españoles: precio, acceso, alquileres, suministros...

En este enlace <https://www.ocu.org/todo-sobre-vivienda> podrás encontrar toda la información y los servicios de OCU para ayudarte en cualquier aspecto relacionado con la vivienda: compra, venta, alquiler, reformas, comunidad de propietarios, herencias...


# INFORMACIÓN SOBRE EL TEMA DEL MES

## INFORMACIÓN ÚTIL

El Ayuntamiento de Alicante y CERCA nos ofrecen estos interesantes **video-tutoriales** sobre los temas que nos ocupan este mes: seguros, vivienda y servicios bancarios

Puedes acceder a los contenidos haciendo click en los enlaces correspondientes:

<https://www.youtube.com/watch?v=N1dtrff8fKM>



hablamos de ...

### medios de pago

Los medios de pago son los instrumentos utilizados para la adquisición de bienes o servicios. Como consumidores debemos asegurarnos de usar el medio de pago más seguro y cómodo para realizar la transacción. Existen medios de pago que no precisan de dispositivos electrónicos y que han sido los más habituales hasta el uso generalizado de la tecnología. La posibilidad de realización de otras formas de pago da al consumidor mayor comodidad e inmediatez.

Información de interés para conocer mejor **tus derechos como usuario de los servicios financieros**

**CERCA**  **AYUNTAMIENTO DE ALICANTE**

<https://www.youtube.com/watch?v=NUI8871Yhb0>



hablamos de ...

### cuentas y tarjetas

Los principales servicios que ofrecen las entidades financieras, además de productos de ahorro e inversión, son las cuentas corrientes y de ahorro, y las tarjetas de débito, crédito y de otros tipos. Te vamos a explicar en qué se diferencian para que puedas contratarlos según tus necesidades reales.

Información de interés para conocer mejor **tus derechos como usuario al contratar servicios financieros**

**CERCA**  **AYUNTAMIENTO DE ALICANTE**



# INFORMACIÓN SOBRE EL TEMA DEL MES

## VÍDEO-TUTORIALES:

<https://www.youtube.com/watch?v=3pFZFcOs4Dc>



*hablamos de ...*

### *seguros*

Información de interés sobre **tipos de seguros y contratos** para conocer mejor tus derechos como consumidor

Los seguros del hogar, de vida y de decesos son los más comunes, y junto con los del automóvil (que es el único obligatorio), son aquellos de los que nos conviene estar mejor informados. Aquí encontraréis las cuestiones básicas que debemos conocer.

**CERCA** AYUNTAMIENTO DE ALICANTE

The infographic features a family of four (father, mother, and two children) standing in front of a house. A speech bubble from a cartoon character explains that home, life, and death insurance are common, along with car insurance (which is mandatory). It encourages consumers to be better informed about these basic issues. Logos for CERCA and the Ayuntamiento de Alicante are at the bottom.

[https://www.youtube.com/watch?v=bCcd\\_kVwwXs](https://www.youtube.com/watch?v=bCcd_kVwwXs)



*hablamos de ...*

### *vivienda*

Información de interés sobre **compra y alquiler de vivienda** para conocer mejor tus derechos como consumidor

La Constitución Española nos dice que todos los españoles tienen derecho a disfrutar de una vivienda digna y adecuada. Los poderes públicos promoverán las condiciones necesarias y establecerán las normas pertinentes para hacer efectivo este derecho. El acceso a la vivienda puede ser mediante compra o alquiler.

**CERCA** AYUNTAMIENTO DE ALICANTE

The infographic shows a hand holding a key in front of a house. A speech bubble from a cartoon character states that the Spanish Constitution guarantees the right to dignified and adequate housing, and that public powers should promote the necessary conditions and establish norms to make this right effective. Access to housing can be through purchase or rental. Logos for CERCA and the Ayuntamiento de Alicante are at the bottom.

# RESOLUCIÓN DE UN CASO REAL

Desde ADACUA, la Asociación de Amas de casa, Consumidores y Usuarios de Alicante, nos traen la resolución de un caso práctico real:



## Hechos

Un consumidor acudió a una inmobiliaria que tenía una de sus sedes en la ciudad de Alicante, había visto en el escaparate un inmueble valorado en 85.000 euros que se ajustaba a lo que estaba buscando desde hacía tiempo. Entró en el establecimiento para solicitar verlo y el inmueble cumplía con creces sus expectativas. Tras la visita el consumidor solicitó del encargado del establecimiento un desglose de los gastos por la gestión de la compraventa, los cuales le parecieron excesivos al consumidor.



El establecimiento le manifiesta que sus honorarios son los que se han facilitado y que no existe la posibilidad de rebaja alguna en el precio. El consumidor le solicita si existe la posibilidad de acudir directamente al propietario a lo que el agente inmobiliario accede y tras contactar con el vendedor, le facilita los datos del mismo. No obstante, el consumidor debe firmar un documento donde el establecimiento se desvincula totalmente de la compraventa entre ambas partes convirtiéndose la misma en una compraventa entre particulares y por tanto excluyendo en caso de algún problema la posibilidad de reclamación ante la vía arbitral.

La compraventa no se realizó tal cual el comprador había previsto puesto que tras la entrega de la señal de reserva, el vendedor se negó a firmar la compraventa, sin dar explicación alguna, aunque no tuvo inconveniente en devolver la cantidad entregada a cuenta.

## Pretensión de la parte reclamante

La pretensión de la reclamante era que el establecimiento se hiciera cargo del incumplimiento contractual y asumiera nuevamente la gestión de la compraventa.



# RESOLUCIÓN DE UN CASO REAL

## Alegaciones de la parte reclamada

En nombre de la reclamada le atiende uno de los encargados y le manifiesta que no ha lugar a lo solicitado puesto que ha firmado la renuncia a las gestiones y con ello, al tratarse de una compraventa entre particulares, no puede interponer ninguna reclamación. Por tanto, la única vía posible para hacer valer sus derechos es acudir a la vía judicial.

## Intervención de Adacua

El consumidor al no obtener respuesta adecuada acude a nuestra asociación, para que de modo gratuito gestionemos su reclamación y demos solución a la controversia ocasionada.

Se informa al reclamante una vez en nuestra asociación que debe acreditarse mediante D.N.I, domicilio, y teléfono de contacto, una vez identificada la parte reclamante se le solicita que nos indique los datos del establecimiento, es decir, los datos de la parte reclamada, también se le informa que en el caso de ser múltiples los establecimientos de la misma marca debe indicarnos claramente la calle, número, localidad y provincia del mismo.



Tras contarnos los hechos donde nos manifestó que le habían informado que únicamente disponía de la vía judicial para hacer valer sus pretensiones le informamos que así era. La vía arbitral excluye una posterior utilización de la vía judicial, la vía judicial excluye la posterior utilización de la vía arbitral, si la compraventa se efectúa entre particulares la reclamación deberá plantearse directamente ante los tribunales de Justicia.

## Resultado

En Adacua no pudimos dar una solución a la reclamación. El consumidor debía acudir a la vía judicial.

¡Gracias por confiar en ADACUA!

---

En la **Asociación de Consumo ADACUA** encontrarás **ASESORAMIENTO GRATUITO** (también para no asociados) para cualquier consulta y reclamación en temas de consumo.

**¡Estamos para ayudarte! ¡Conoce tus derechos!**

**Encuentranos en:** C/ General Primo de Rivera, 12, Entlo.

**Telf:** 966 16 52 40 / 672 63 21 54

**email:** [consumidores@adacua.org](mailto:consumidores@adacua.org)



## NOTICIAS DE ACTUALIDAD

### ADIÓS AL AGUA EMBOTELLADA: LOS EXPERTOS CUESTIONAN SU CONSUMO Y PIDEN BEBER AGUA DE GRIFO

Un extenso trabajo publicado en la revista BMJ Global Health sobre el consumo de agua embotellada pone sobre la mesa un replanteamiento urgente sobre su uso. Los expertos aseguran que el consumo de este tipo de agua está teniendo un enorme impacto en la salud humana y en el medio ambiente.

Se estima que cada minuto se compran un millón de botellas de agua embotellada en todo el mundo y esta cifra puede ir en aumento por la demanda de los países en vías de desarrollo, donde en muchos casos el agua del grifo no es potable. Pero esta situación es bien distinta en países como en España.



Los autores alertan de la creencia que el agua embotellada es más saludable, pero aseguran que no es cierto y es una afirmación sustentada por la industria de este sector; por lo que si la calidad del agua de grifo está garantizada piden que se consume agua de grifo.

Por otra parte, los autores alertan de que el agua embotellada puede filtrar sustancias químicas nocivas de las botellas de plástico, sobre todo si se almacena durante tiempo y se expone a la luz solar. «Si bien existen umbrales de seguridad a corto plazo, los efectos a largo plazo de estos contaminantes siguen siendo en gran medida desconocidos», apuntan los autores del estudio.

«La dependencia del agua embotellada implica costos sanitarios, financieros y ambientales significativos, lo que exige una revisión urgente de su uso generalizado», alteran desde la publicación.

**«El agua de grifo, piedra angular de la responsabilidad ambiental y la salud pública»**

«Los gobiernos deben afrontar urgentemente estos problemas, incluidos los de los países de ingresos bajos y medios, donde existe una necesidad apremiante de que inviertan en infraestructura de agua potable segura. Al priorizar el consumo de agua del grifo, podemos abordar colectivamente los desafíos multifacéticos que plantea [el agua embotellada] y adoptar el agua del grifo como una piedra angular de la responsabilidad ambiental y la salud pública», concluyen los expertos.

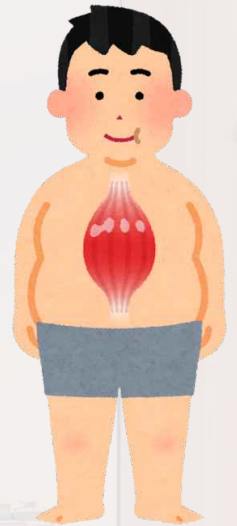


Si quieres leer más sobre este artículo accede a la información completa en el siguiente enlace: <https://www.diariovasco.com/sociedad/adios-agua-embotellada-expertos-cuestionan-consumo-agua-grifo-20241001103232-nt.html>

## NOTICIAS DE ACTUALIDAD

### EL EXCESO DE PESO INFANTIL EN ESPAÑA CAE 4 PUNTOS Y MEDIO DESDE 2019, PERO APENAS BAJA EN LAS FAMILIAS CON RENTAS MÁS BAJAS

Pablo Bustinduy, ministro de Derechos Sociales, Consumo y Agenda 2030, ha presentado este miércoles el avance de resultados del estudio ALADINO (Alimentación, Actividad física, Desarrollo infantil y Obesidad) que elabora el ministerio que dirige a través de la AESAN (Agencia Española de Seguridad Alimentaria y Nutrición). Este estudio empezó a realizarse en 2011 en nuestro país como parte de la iniciativa de Vigilancia de la Obesidad Infantil (COSI) que puso en marcha la oficina europea de la OMS (Organización Mundial de la Salud). Tiene como objetivo conocer la prevalencia del sobrepeso y la obesidad infantil en la sociedad, concretamente en escolares entre 6 y 9 años, así como analizar la evolución de estos indicadores, y su asociación con factores socioeconómicos relativos al entorno escolar y familiar.



En los datos que se han avanzado hoy, correspondientes al año 2023, destaca el hecho de que la tasa que mide el exceso de peso infantil ha caído un 4,5% respecto a 2019, año en el que se publicó el último estudio ALADINO.

Este descenso de más de cuatro puntos porcentuales se concreta en que se ha conseguido una reducción del 3,1% en sobrepeso y del 1,4% en obesidad entre los niños y las niñas de 6 a 9 años, de forma que la tasa actual de exceso de peso en esta franja de edad se sitúa ahora en el 36,1% frente al 40,6% que alcanzó hace cinco años.

“Es buena noticia que mejore esta cifra en España, pero tenemos que trabajar para seguir progresando y, sobre todo, para trasladar esta mejora a las familias más vulnerables”, ha destacado Pablo Bustinduy refiriéndose a un dato que recoge el estudio ALADINO que hoy presentaba: estas tasas de sobrepeso y obesidad infantil apenas han descendido entre escolares que pertenecen a familias con ingresos brutos inferiores a 18.000 euros anuales. Tal y como se puede apreciar en los datos avanzados, los índices de sobrepeso y obesidad entre escolares que pertenecen a familias con rentas más bajas se mantienen estables desde 2011, cuando se hizo el primer estudio.

Si quieres leer más sobre este artículo accede a la información completa en el siguiente enlace:  
[https://www.aesan.gob.es/AECOSAN/web/noticias\\_y\\_actualizaciones/noticias/2024/ppt\\_Estudio\\_Aladino.htm](https://www.aesan.gob.es/AECOSAN/web/noticias_y_actualizaciones/noticias/2024/ppt_Estudio_Aladino.htm)

# NOTICIAS DE ACTUALIDAD

## LOS ALIMENTOS CON UNA SUBIDA DEL IVA A PARTIR HOY, 1 DE OCTUBRE: ESTE ES EL LISTADO

**Sube el precio del pan, la leche, el aceite o las frutas y verduras tras finalizar la medida del Gobierno para reducir o suprimir la tasa impositiva de productos básicos**



Adiós a la rebaja del IVA de los alimentos. A partir de hoy, 1 de octubre el precio de algunos productos básicos subirá tras finalizar la medida anticrisis de apoyo a las familias para paliar los efectos de la escalada de precios por la inflación y de las guerras de Ucrania y Oriente Próximo, rebajando y suprimiendo el IVA de productos como el pan, la leche, el aceite o las frutas y verduras. La cesta de la compra vuelve a subir.

Cabe recordar que el Gobierno aprobó la reducción del IVA el pasado mes de enero. En un principio la rebaja de impuestos se aprobó para un semestre, pero ha sido prorrogada en varias ocasiones, la última para el periodo comprendido entre el 1 de julio y el 30 de septiembre.



La medida, aprobada en el Real Decreto-ley 4/2024, de 26 de junio, supuso una merma de recaudación de más de 440 millones de euros en el primer trimestre de este año, que se suman a los 1.700 millones que se dejaron de ingresar por IVA en 2023. Por contra, ha permitido controlar la inflación de los productos básicos.

El fin de la medida coincide además con la mayor caída de precios de la cesta de la compra en un solo mes desde que se aplicó la rebaja o supresión del IVA. El ticket medio del supermercado se abarató un 3,26% en septiembre, con Carrefour liderando los descensos con más de un 7% y Mercadona a la cola, con un 1,89%.



Como apunta el editorial de EL MUNDO, el IPC bajó un 0,6% en septiembre en relación al mes anterior y recortó ocho décimas su tasa interanual, hasta el 1,5%, su cifra más baja desde marzo de 2021, según datos del INE. El abaratamiento de los carburantes, además del menor coste de los alimentos y de la electricidad, están detrás de una bajada de los precios espoleada por la moderación de la inflación subyacente.

# NOTICIAS DE ACTUALIDAD

Los expertos calculan que la retirada del IVA reducido elevará la inflación alimentaria en torno a un punto, según un informe elaborado antes del verano por PWC para la Asociación de Fabricantes y Distribuidores (Aecoc).

De esta manera, a partir del 1 de octubre de 2024, se aplicará el tipo del 2% del Impuesto sobre el Valor Añadido en los alimentos que hasta ahora están al 0%, mientras que otros productos pasarán del 5 al 7,5% de IVA.

Mención especial merece el aceite de oliva, producto que pasa a tener un IVA del 0 al 2% hasta final de este año. Ahora bien, a partir del 1 de enero de 2025 no se le aplicará el 10% que tenía anteriormente, ya que mantendrá un tipo superreducido (4%) al estar considerado un alimento básico.

Esta progresiva reversión a los tipos normales respondía al mandato de la Comisión Europea para ir atenuando las medidas extraordinarias que los distintos países han adoptado en los últimos años.



**Este es el listado completo de los alimentos que tendrán una subida del IVA a partir del 1 de octubre de 2024:**

## **ALIMENTOS BÁSICOS: SUBIDA DEL IVA DEL 0 AL 2%**

- Aceite de oliva
- Leche (producida por cualquier especie animal, ya sea natural, certificada, pasterizada, concentrada, desnatada, esterilizada, UHT, evaporada y en polvo)
- Pan (también el congelado)
- Huevos
- Queso
- Frutas
- Legumbres
- Tubérculos
- Cereales
- Verduras
- Harinas panificables



## **ALIMENTOS CON SUBIDA DEL IVA DEL 5 AL 7,5%**

- Pasta
- Aceites de semillas

Si quieres leer más sobre este artículo accede a la información completa en el siguiente enlace:  
<https://www.elmundo.es/como/2024/09/30/66fa5089e85e85cece138b4580.html>

## NOTICIAS DE ACTUALIDAD

### EL GOBIERNO 'EXCLUIRÁ' LAS BEBIDAS ENERGÉTICAS DE LOS CENTROS ESCOLARES

El Gobierno 'excluirá' las bebidas energéticas de los centros escolares ya que la mayor parte de ellas no cumple con la próxima normativa que regulará el contenido de las bebidas que se pueden comercializar en las cafeterías y máquinas expendedoras de los espacios educativos.



De esos requisitos ha hablado en una entrevista a EFE el secretario de Consumo y Juego, Andrés Barragán, quien ha precisado que las bebidas que se adquieran en estos centros no deberían superar los 15 miligramos (mg) de cafeína por 100 mililitros (ml).

Se pretende limitar así aún más el consumo de este tipo de bebidas refrescantes entre los jóvenes porque tienen un alto contenido en cafeína, normalmente 32 miligramos de cafeína por cada 100 mililitros.

Los envases que se comercializan actualmente son de entre 300 a 500 mililitros, de ahí que la Agencia Española de Seguridad Alimentaria y Nutrición (Aesan) haya remarcado los potenciales riesgos para la salud que conlleva su ingesta, como ha recordado Barragán.



El departamento que dirige Pablo Bustinduy ultima además el real decreto para el fomento de una alimentación saludable y sostenible en centros educativos, y trabaja en otro para limitar la publicidad de los productos no saludables.

#### **Comercialización muy agresiva**

Y es que la popularización del consumo de estas bebidas se debe en buena medida, según Barragán, a las campañas de publicidad emprendidas por los fabricantes de estas bebidas en las últimas décadas.

“Una comercialización muy agresiva desde hace años, una publicidad muy dirigida al público adolescente, que ha ido calando poco a poco y que queremos atajar”, apunta el secretario de Consumo.



Este tipo de prácticas comerciales han desembocado en unos hábitos poco saludables porque la Agencia Española de Seguridad Alimentaria y Nutrición (Aesan) habla claro sobre el impacto negativo que pueden tener: irritabilidad, insomnio, trastornos cardiovasculares, entre otras consecuencias, que se multiplican si se mezcla con alcohol.

Si quieres leer más sobre este artículo accede a la información completa en el siguiente enlace: <https://efe.com/economia/2024-10-03/gobierno-exclusion-bebidas-energeticas-centros-escolares/>



# ACTIVIDADES EN CERCA



## PRIMEROS AUXILIOS Y RCP

Taller de primeros auxilios impartido por el Centro de Salud Santa Faz- Ayuntamiento. Taller práctico sobre que hacer ante un accidente y cómo prestar los primeros auxilios. Maniobras de reanimación, curas, torniquetes, etc.

**Viernes 4 octubre de 10:00 a 13:30**

## ALIMENTACIÓN SALUDABLE

Charla informativa dedicada al tema de la Microbiota intestinal y la salud digestiva.

**Viernes 4 octubre de 10:00 a 11:30**

Charla informativa sobre la Microbiota y el eje intestino-cerebro. Su impacto en la salud mental.

**Viernes 11 octubre de 10:00 a 11:30**



## BANCO DE ESPAÑA

Visita a la Sede del Banco de España en Alicante y posterior charla: "¿Cómo funciona el sistema financiero y qué hace el Banco de España?"

**miércoles 16 octubre de 10:00 a 11:00**

## SERVICIOS PÚBLICOS: NUEVAS FORMAS TELEMÁTICAS DE RELACIONARSE CON LA ADMINISTRACIÓN

Aprenderemos a relacionarnos con la Administración a través de las nuevas formas telemáticas existentes: conocimiento de la Sede electrónica del Ayuntamiento de Alicante, cómo se utiliza la firma digital, trámites con Hacienda, solicitud de Citas Médicas...

**15, 22 y 29 octubre de 10:00 a 11:30**

## COCINA CON CHELO

Elaboración de una receta de repostería típica de Todos los Santos: buñuelos de arroz, pestiños...

Nota: aportación por participante 3€ para la compra de ingredientes. La receta se entregará a los asistentes, quienes también podrán degustar la elaboración del día.

**Viernes 18 octubre de 11:00 a 13:00**



# ACTIVIDADES EN CERCA

## MANEJO DEL MÓVIL



Impartido por SECOT

Curso de dos sesiones de tres horas cada sesión, (lunes y martes) para conocer el funcionamiento del móvil, descarga de aplicaciones de uso común (whatsapp, correo electrónico, compras, etc)

**Lunes y miércoles 21 y 23 octubre de 10:00 a 13:00**



## CONSEJOS BÁSICOS DE SEGURIDAD

Desde el Departamento de Participación Ciudadana de la Policía Nacional nos ofrecerán una charla sobre consejos básicos de seguridad.

**Viernes 25 octubre de 10:00 a 11:00**



## TALLER "NUESTRA COCINA"

Elaboración de recetas de la Dieta Mediterránea por cocineros aficionados a la cocina y restauradores de Alicante, y demostraciones de productos de nuestra tierra.

Nota: aportación por participante 4€ para la compra de ingredientes. La receta se entregará a los asistentes, quienes también podrán degustar las elaboraciones del día.

**Viernes 25 octubre de 11:00 a 13:00**

## ASESORÍA DE CONSUMO: EL ABOGADO RESPONDE

"El abogado responde" es una iniciativa de CERCA para poner en valor los derechos de los consumidores en tres temáticas donde los consumidores se encuentran en una especial situación de vulnerabilidad por ser temas cuyo lenguaje es muy complejo y porque son esenciales para no enfrentarnos a futuros problemas. En estas charlas contaremos con la presencia de un abogado/a que responderá a tus dudas.

**Tema 1: Vivienda.-** ¿Conoces tus derechos como propietario de un inmueble? ¿Sabes cómo hacerlos valer en una reunión de propietarios?

**martes 29 octubre de 11:30 a 13:00**

# CONSEJOS PRÁCTICOS

## FRUTAS Y VERDURAS DE TEMPORADA

Siempre que puedas consume frutas y verduras de temporada, ya que son más **SANAS** y **SABROSAS**, se cultivan en suelos ricos, con el clima adecuado y completando su calendario natural. En el momento de su recolección mantienen intactas todas sus propiedades nutricionales, textura, olor y sabor.

También son más **ECOLÓGICAS** porque respetamos el ciclo natural y la zona de producción de los alimentos, evitando la implantación de monocultivos intensivos que agotan el suelo. Y además se reduce el gasto energético al minimizar la necesidad de transporte, distribución y almacenaje.

Y por último son más **BARATAS**, ya que la disponibilidad en las tiendas de estos productos es mayor. Y al aumentar la oferta, disminuyen los precios



### Fruta de octubre

#ComerDeTemporada

BARATO,  
SANO Y  
SOSTENIBLE



### Verdura de octubre

#ComerDeTemporada

BARATO,  
SANO Y  
SOSTENIBLE



## EVOLUCIÓN DEL PRECIO DE LA ENERGÍA ELÉCTRICA EN ESPAÑA DESDE ENERO 2022 HASTA JULIO 2024

El precio de la energía eléctrica es muy importante tanto para consumidor, usuario doméstico. como para las empresas y demás ramas del comercio de todo tipo de actividades de servicios y productivas.

De su evolución dependen múltiples factores que inciden en la economía directamente por ser un componente esencial tanto en los servicios como en las cadenas de producción ya que su precio va a ser repercutido en los productos y aquellos servicios que deseemos adquirir.



El año 2022, con el inicio de la guerra de Ucrania, todos los países de la Unión Europea se vieron sacudidos por una elevación desmesurada de los precios de la energía. No estábamos preparados para todas aquellas restricciones que se generaron y desbordaron la demanda elevando la inflación de una forma impensada.

Las situaciones que vivimos obligaron a los países a tomar decisiones para ser más autosuficientes, y recurrieron a potenciar en todo lo posible las fuentes de energías renovables por ser autónomas y carentes de emisiones de CO2.

| PRECIO DE LA ENERGIA ELECTRICA EN ESPAÑA ENTRE ENERO DE 2022 Y JULIO DE 2024 |        |         |        |        |        |        |        |        |            |         |           |           |
|--|--------|---------|--------|--------|--------|--------|--------|--------|------------|---------|-----------|-----------|
|  | enero  | febrero | marzo  | abril  | mayo   | junio  | julio  | agosto | septiembre | octubre | noviembre | diciembre |
| Precio medio MW en OMIE 2024   | 74,09  | 39,93   | 19,77  | 13,45  | 30,57  | 57,1   | 73,12  |        |            |         |           |           |
| Precio medio MW en OMIE 2023   | 69,45  | 133,85  | 89,79  | 75,34  | 75,15  | 93,02  | 92,14  | 96,96  | 103,75     | 90      | 63,36     | 72,19     |
| precio medio MW en OMIE 2022   | 201,81 | 200,47  | 283,26 | 191,78 | 187,14 | 169,73 | 143,23 | 156,08 | 141,16     | 127,21  | 115,47    | 96,75     |
| precio medio tarifa PVPC 2022  | 295,54 | 295,43  | 399,83 | 273,74 | 264,01 | 291,34 | 331,87 | 382,91 | 317,38     | 232,46  | 197,5     | 213,6     |
| precio medio tarifa PVPC 2023  | 136,52 | 206,21  | 158,71 | 133,01 | 133,13 | 152,21 | 148,69 | 154,13 | 162,95     | 155,09  | 115,74    | 133,99    |
| precio medio Tarifa PVPC 2024  | 146,96 | 112,3   | 94,81  | 89,09  | 102,19 | 118,3  | 133,95 |        |            |         |           |           |

1 MW= 1.000 kw

\*Fuente tabla: OCU (precio medio de PVPC) Y OMIE (precio medio de la energía)

# ENERGÍAS RENOVABLES Y CAMBIO CLIMÁTICO



A través de este análisis en el tiempo donde se reflejan los precios medios de la energía eléctrica en el mercado OMIE donde se tasan durante las 24 horas del día, hora a hora, el precio en que se compra y vende la energía eléctrica que se produce, y que se refleja en euros por megavatio hora ( 1 megavattios es igual a 1.000 kilovattios) podemos observar como poco a poco se ha conseguido llevar los precios a una senda de normalidad.

En paralelo también hemos reflejado el precio medio de la tarifa PVPC en megavatio hora por ser muy habitual entre los consumidores domésticos y su evolución sigue la misma tendencia que el mercado OMIE. (ver tabla)

De estas dos comparativas cabe en primer lugar sacar una primera conclusión y es que de forma regular el precio por kilovatio hora se mueve entre 6 y 7 céntimos de euro más caro entre el precio OMIE y el PVPC lo que nos indica que salvo bajadas en el precio de OMIE no veremos disminuciones significativas en el precio PVPC.

El segundo aspecto a destacar es que según los diversos meses del año y como contribuyan a la producción eléctrica las fuentes de energía renovable los precios bajan o suben y para los usuarios que deseen contratar o modificar sus tarifas eléctricas fuera del sistema PVPC puede resultar interesante y recomendable realizar los trámites entre los meses de febrero a mayo por ser las épocas del año en que los precios se moderan y bajan.



---

Artículo ofrecido por nuestro voluntario del CERCA, **Pedro Curiel**, apasionado de las energías renovables y el estudio del cambio climático.



# INFORMACIÓN AL CONSUMIDOR

## Organismos de consumo

Relación de distintos Organismos Públicos dedicados a la defensa de los derechos de los Consumidores:

Ministerio de Sanidad y Consumo: <https://www.mscbs.gob.es/>

Agencia Española de Seguridad Alimentaria y Nutrición:

[https://www.aesan.gob.es/AECOSAN/web/home/aecosan\\_inicio.htm](https://www.aesan.gob.es/AECOSAN/web/home/aecosan_inicio.htm)

Centro Europeo del Consumidor: <https://cec.consumo.gob.es/CEC/web/home/index.htm>

Consumo Andalucía - Consejería de Familia y Salud:

<https://www.juntadeandalucia.es/temas/vivienda-consumo/consumo.html>

Consumo Aragón - Dirección General protección Consumidores:

<https://www.aragon.es/-/consumo>

Consumo Asturias - Dirección General de Consumo: <http://www.consumoastur.es/>

Consumo Canarias - Consejería de Consumo:

<https://www.gobiernodecanarias.org/consumo/>

Consumo Cantabria - Dirección General de Consumo:

<https://dgicc.cantabria.es/informacion-al-consumidor>

Consumo Castilla La Mancha - Dirección general de Consumo:

<https://consumo.castillalamancha.es/>

Consumo Castilla y León - Dirección General de Consumo:

<https://consumo.jcyl.es/web/es/consumo.html>

Consumo Cataluña - Agencia Catalana de Consumo: <http://consum.gencat.cat/ca/inici>

Consumo Comunidad Valenciana - Dirección General de Consumo:

<https://cindi.gva.es/es/web/consumo>

Consumo Extremadura - Instituto de Consumo de Extremadura:

<https://saludextremadura.ses.es/incoex/>

Consumo Islas Baleares - Consejería de Salud y Consumo:

[http://www.caib.es/sites/consumidor/es/portal\\_consumo-51705/](http://www.caib.es/sites/consumidor/es/portal_consumo-51705/)

Consumo La Rioja - Consejería de Salud Pública y Consumo:

<https://www.riojasalud.es/salud-publica-consumo/consumo>

Consumo Navarra - Dirección General de Consumo:

[http://www.navarra.es/home\\_es/Temas/Consumo/](http://www.navarra.es/home_es/Temas/Consumo/)

Consumo Madrid - Dirección General de Consumo:

<https://www.comunidad.madrid/servicios/consumo>

Consumo Murcia - Dirección General de Consumo:

<https://www.carm.es/web/pagina?IDCONTENIDO=35&IDTIPO=140&RASTRO=c%24m27801>

Oficina de Atención al Usuario de las Telecomunicaciones:

<https://usuariosteleco.mineco.gob.es/Paginas/Index.aspx>

Banco de España - Portal Cliente Bancario: <https://cliente bancario.bde.es/pcb/es/>

Consumo País Vasco - Instituto Vasco de Consumo: [www.kontsumobide.eus](http://www.kontsumobide.eus)

# INFORMACIÓN AL CONSUMIDOR

## Asociaciones de Consumidores

Las Asociaciones de consumidores y usuarios son entidades de carácter privado constituidas sin ánimo de lucro con la finalidad de defender y proteger los derechos y los intereses de las personas consumidoras y usuarias, bien con carácter general o en relación con problemas concretos en la adquisición de un producto o servicio determinado, siempre que se constituyan en acuerdo con la legislación vigente. Por lo tanto, son una vía muy útil a la que podemos recurrir en el caso de que creamos que no se han respetado nuestros derechos como consumidores y deseemos iniciar un proceso de reclamación.

**ADACUA (Asociación de consumidores, amas de casa y usuarios de Alicante):**

<https://adacua.org/>

**ATR (Asociación Telespectadores y Radioyentes Comunidad Valenciana):**

<http://atrcv.org/>

**Asociación Valenciana de consumidores y usuarios (AVACU):** <https://www.avacu.es/>

**Asociación de Usuarios de Bancos, Cajas de Ahorro y Seguros (ADICAE):**

<https://uniodeconsumidors.org/>

**Unión de Consumidores de la Comunidad Valenciana (UCE):**

<https://uniodeconsumidors.org/>

**CECU. Consumidores y Usuarios:** <https://cecu.es/>

**Unión Cívica Nacional de Consumidores y Amas de Casa (UNAE):**

<http://www.federacionunae.com/>

**Organización de Consumidores y Usuarios (OCU):** <https://www.ocu.org/>

**Facua - Consumidores en acción:** <https://www.facua.org/>

**Lucentum Consumidores:** <https://lucentumconsumidores.org/>

## Legislación en consumo

Normativa Estatal y de la Comunidades Autónomas que afectan a los diferentes bienes y servicios, así como a la defensa de los Consumidores y Usuarios.

**Ministerio de Consumo - Legislación:**

<https://www.mscbs.gob.es/consumo/normativa/normativaConsumo.htm>

**Centro Europeo del Consumidor en España - Legislación:**

<https://cec.consumo.gob.es/CEC/web/secciones/legislacion.htm>

**CECU - Legislación:** <https://cecu.es/index.php/tus-derechos/legislacion>

**Comunidad Valenciana-Normativa:**

<https://cindi.gva.es/es/web/consumo/normativa-general>

**Alimentación-Legislación:**

<https://www.mapa.gob.es/es/alimentacion/legislacion/recopilaciones-legislativas-monograficas/default.aspx>

# INFORMACIÓN AL CONSUMIDOR

## Reportajes sobre bienes y servicios de consumo

En esta sección puede encontrar los reportajes más destacados sobre la cuestiones que más preocupan al consumidor cuando compra en establecimientos, a distancia y por Internet, o cuando le prestan un servicio.

Revista Consumer: <https://revista.consumer.es/>

Revista Usuarios-ADICAE:

<http://usuariosdebancayseguros.adicae.net/catalogo.php?mode=hlist&cat=13>

Revista Consumerismo - FACUA: <https://www.facua.org/consumerismo>

Podcast consumo-Ser Consumidor:

[https://www.ivoox.com/podcast-ser-consumidor\\_sq\\_f1289\\_1.html](https://www.ivoox.com/podcast-ser-consumidor_sq_f1289_1.html)

El Mundo consumo: <https://www.elmundo.es/economia/ahorro-y-consumo.html>

El País consumo: <https://elpais.com/noticias/consumo/>

El País hábitos de consumo: <https://elpais.com/noticias/habitos-consumo/>

EL País Ministerio de Consumo: <https://elpais.com/noticias/ministerio-consumo/>

EL País bienes de consumo: <https://elpais.com/noticias/bienes-consumo/>

EL País consumo responsable: <https://elpais.com/noticias/consumo-responsable/>

El País consumismo: <https://elpais.com/noticias/consumismo/>

ABC consumo:

<https://www.abc.es/economia/consumo/?ref=https%3A%2F%2Fwww.google.com%2F>

ABC Consejos consumo: <https://www.abc.es/familia/consumo/>

Información consumo responsable:

<https://www.informacion.es/tags/consumo-responsable/>

Información consumo: <https://www.informacion.es/tags/consumo/>

Información consejos consumo: <https://afondo.informacion.es/temas/consumo/>

20 Minutos consumo: <https://www.20minutos.es/minuteca/consumidores/>





**CENTRO EDUCATIVO  
DE RECURSOS DE CONSUMO  
ALICANTE**

## **CÓDIGO DE ACCESO PARA MÓVILES**



## **DIRECCIONES CERCA**

**Ubicación Maps:** <https://tinyurl.com/439jjnhx>

**Web:** <https://cerca.alicante.es>

**Facebook:** <https://www.facebook.com/CERCALICANTE>

**Instagram:** <https://www.instagram.com/cercalicante/>

**Twitter:** <https://twitter.com/cercalicante>

**YouTube:** <https://www.youtube.com/cercalicante>

**Correo electrónico:** [cerca@alicante.es](mailto:cerca@alicante.es)

**Teléfono:** 96 514 52 94



**Si tienes alguna propuesta, comentario o sugerencia escríbenos a:**  
[cerca@alicante.es](mailto:cerca@alicante.es)